



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A 14 TORRES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A 9 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, REQUERIDO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-07-21**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); representando al ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos.

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En el desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación y el C. Héctor Armando Escareño Torres, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal de Administración y Servicios representando al ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios y la C.P. Lucía Ramos Hernández, Encargada de Recursos Financieros y por parte del área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General, el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática y el Ing. Ismael Dueñas Espinoza, Especialista en Infraestructura Eléctrica todos de Mejores Prácticas, todos ellos de la **SAE** y por parte de la **CONTRALORÍA** asiste el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-07-21 (2º), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A
TORRES DE COMUNICACIÓN, ASI COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS,
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

JORGE JAIME RUELAS SILVA

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	3.	Todas las tuberías de los equipos o solo las de gas refrigerante.
Respuesta:		El cambio será solo en aquellas que presenten daño durante la vigencia de la póliza y en las tuberías que trasporten el gas refrigerante.
2	7.	No se puede cambiar de gas de R22 a 410 son equipos solo para R22.
Respuesta:		En caso de no poderse cambiar a gas R410, se tendrá que buscar el sustituto de este, como por ejemplo: gas R438A, R407C, Etc. El cual deberá de mantener la eficiencia como el que está actualmente instalado y deberá de ser amigable con el medio ambiente.
3	19.	Los termostatos con que cuentan actualmente los equipos, son de un modelo ya obsoleto, no se puede cambiar la aplicación solo si se reemplazan todos los termostatos el fabricante indica que aplicación le corresponde.
Respuesta:		Referente a los termostatos en cuestión, en la página del fabricante aún están vigentes con sus respectivas actualizaciones.
4	20.	Algunos fabricantes solo tienen aplicación para celulares y no para PC.
Respuesta:		Los termostatos referentes a este servicio y que están operando actualmente, tiene software para PC como para aplicaciones de teléfonos móviles de sistema operativo IOS, Android, Windows, así como para ordenadores MAC.
5	25.	A donde se reubicarían los equipos, evaporador o condensador, para determinar longitudes de tuberías.
Respuesta:		Las condensadoras de los equipos que se cambiarán para la azotea del cuarto piso y las evaporadoras serán dentro del site del tercer piso de la SAE.
6	27.	A que se refiere con conversión, ¿es de temperaturas en termostatos?
Respuesta:		Este punto se refiere a la conversión de temperatura que deberá de hacer en la condensadora de cada equipo.
7	28.	Se cambiarán todas las pastillas o solo algunas. ¿Cuáles?
Respuesta:		El cambio de las pastillas se refiere a aquellas que por su naturaleza de desgaste y que por el consumo de los equipos así lo requieran, previo a esto, se deberá de medir con equipo especializado para hacer los cambios pertinentes en cada uno de los equipos en cuestión.

B / 9th J. F. N. 2 J



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-07-21 (2º), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A TORRES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

Se hace la aclaración que las preguntas corresponden a la partida número 2 del cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a), y los numerales son de la característica EL MANTENIMIENTO INCLUYE:

TECNO INGENIERÍA FUERZA Y CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
8	Numeral 7-Anexo G	¿Se pueden aceptar facturas con antigüedad de hasta 2 años a fin de comprobar experiencia?
Respuesta:	Si, apegarse a lo establecido en el ACUERDO ÚNICO de esta junta de aclaraciones.	
9	Numeral 7-Anexo G	¿Pueden ser 2 facturas por partida?
Respuesta:	No se acepta su propuesta, deberá presentar 3 CFDI por partida.	

En uso de la voz en el presente procedimiento el representante del ente requirente siendo el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por parte del área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General, y el Ing. Ismael Dueñas Espinoza, Especialista en Infraestructura Eléctrica, ambos de **MEJORES PRÁCTICAS**, así como la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, todos ellos de la **SAE**, realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se modifica únicamente el numeral 7 del aparato II, inciso a) de la convocatoria para quedar como sigue:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado prestación de los servicios similares durante los últimos dos años (por partida); deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.</u></p>
----	--



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-07-21 (2º), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A
TORRES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS,
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones **forman parte integrante de la Convocatoria de la Invitación**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **10:22 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-07-21 (2º), CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A
TORRES DE COMUNICACIÓN, ASI COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS,
REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales

Ing. Ismael Dueñas Espinoza,
Especialista en Infraestructura Eléctrica de la
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DE TEXTO -----